



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 059-2021-GM-MPC

Caravelí, 16 de junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 008-2021-II/MPC de fecha 04 de junio 2021; el Informe Legal N° 019-2021-KOCHB-ALE-MPC, de fecha 16 de junio del 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, en forma administrativa o de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el mes de Junio es dedicado por tradición a celebración y reconocimiento de la función que cumplen los padres en la sociedad. Por ello desde la Municipalidad Provincial de Caravelí, nos vinculamos a esta celebración con el propósito de fortalecer los lazos de confraternidad y hacer de este día un momento de esparcimiento y agradecimiento por su labor;

Que, a través del Informe N° 008-2021-II/MPC de fecha 04.06.2021, emitido por la Oficina de Imagen Institucional, remite el Plan de trabajo denominado: "RECONOCIMIENTO POR EL DIA DEL PADRE", el mismo que beneficiará a todos los padres de familia de la Municipalidad, como parte de la comunidad caravileña; actividad que se celebrará éste Viernes 18 de Junio en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Caravelí;

Que, es objeto del Plan denominado: "RECONOCIMIENTO POR EL DIA DEL PADRE" integrar a la comunidad, fortaleciendo vínculos sociales y laborales, en beneficio de los padres de familia de nuestros colaboradores; así como reconocer la importancia de la función que cumple el padre en el hogar y en la sociedad;

Que, para el desarrollo del plan denominado: "RECONOCIMIENTO POR EL DIA DEL PADRE", se necesita de la suma de S/. 3,300.00 (tres mil trescientos y 00/100 soles), suma de dinero que servirá para gestionar la consecución de material logístico para la realización de las actividades programadas para la celebración del día del padre 2021; monto que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a través del Informe N° 001-2021-MPC/RUY emitida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; en ese sentido corresponde autorizar el mencionado Plan de Trabajo;

Que, siendo así debe aprobarse el indicado Plan; en consecuencia

Por estas consideraciones, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2020-MPC-MPC de fecha 04 de enero del 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan denominado: Plan denominado: "RECONOCIMIENTO POR EL DIA DEL PADRE", el mismo que forma parte del presente informe en calidad de anexo, actividad que se desarrollará en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Caravelí, este próximo 18 de Junio del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el responsable de la ejecución de gasto es el colaborador **LUIS MIGUEL CRUCES MONTOYA**, encargado de Imagen Institucional, a quien se le deberá girar la suma de S/. 3,300.00 (tres mil trescientos y 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional el cumplimiento y ejecución del Plan denominado: "RECONOCIMIENTO POR EL DIA DEL PADRE".

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ



Abg. Blanca E. Garavito Sotomayor
GERENTE MUNICIPAL



(054) 511104

www.municaraveli.gob.pe

alcaldiacaraveli@gmail.com

RUC 20199539478

Calle José Félix Andía N° 401 - Caravelí